

## Nombre de la convocatoria:

Matchfunding DONAx2

## Definición:

Convocatoria de microfinanciación para el apoyo de proyectos orientados a la promoción del arte y la cultura.

## Contenido de las Bases

### 1. Presentación

Desde el inicio de la pandemia de la Covid-19 somos conscientes de cómo la enfermedad y sus consecuencias han puesto en evidencia la interdependencia entre las personas y con el planeta. La crisis sanitaria ha desembocado en una económica y sin precedentes, que ha causado efectos dolorosos e inéditos a muchas personas y a sectores esenciales para la sociedad, para su evolución y para el desarrollo de esas personas y de la comunidad.

La cultura y los recursos y riquezas que genera actúan como un factor de desarrollo y sostenibilidad territorial. La diversificación, consolidación y mejora de la oferta cultural no solo es fundamental para avanzar en la cohesión social, sino que también es clave para el desarrollo económico del territorio.

Además, el peso significativo de la cultura en la economía española es incuestionable. Antes del impacto de la pandemia, la industria cultural representaba más del 3 % del PIB en España y proporcionaba empleo a más de 700.000 personas (un 3,6 % del empleo total).

Sin embargo, algunas de las características estructurales del sector le han impedido desarrollar todo su potencial. De las 127.581 empresas que existían antes de la pandemia (el 4 % del conjunto de empresas españolas) solo un 0,5 % daba empleo a más de 50 personas, mientras la gran mayoría no tenían ningún asalariado. Esto no permitía hacer frente a retos del ecosistema cultural, como el crecimiento y el empleo, la innovación, la internacionalización, la formación, la transformación digital o la transición ecológica.

Estas fragilidades hacen especialmente vulnerables a las industrias culturales en períodos de crisis. Un primer análisis del impacto COVID indicaba que el empleo cultural sufrió un descenso interanual del 5,9 % en 2020. El número de consumidores de los productos y recursos culturales también se ha reducido significativamente, especialmente en los espectáculos en directo, a pesar de que España ha sido uno de los pocos países que ha mantenido abiertas las salas durante la mayor parte de la pandemia.

En la propia esencia de Triodos está la voluntad de acompañar a los y las emprendedoras implicadas en una economía inclusiva, sostenible y justa, con impacto social positivo y de sectores, como el cultural, que mejoran la calidad de vida y protegen la dignidad de las personas.

Por eso, la Fundación Triodos pone en marcha la segunda convocatoria de *matchfunding* Donax2, en este caso centrada en el sector cultural y de las artes, para impulsar pequeñas iniciativas que hayan surgido o pretendan evolucionar dentro de estos ámbitos y en un contexto tan complicado. Triodos Bank aporta un fondo adicional de 10.000 € para doblar las donaciones individuales que reciban los proyectos seleccionados en esta campaña a través de campañas de crowdfunding activas en la plataforma [crowdfunding.fundaciontriodos.es](https://www.crowdfunding.fundaciontriodos.es).

### 2. Proyectos destinatarios

El desarrollo del arte y la cultura es imprescindible para construir una sociedad mejor. Buscamos proyectos e inicia-

tivas pequeños que creen, produzcan, distribuyan o comercialicen contenidos culturales en todas sus expresiones –música, teatro, danza, cine, literatura, arte, etc.– y que concedan una especial relevancia a valores como el respeto, la tolerancia y la libertad.

En concreto, podrán ser beneficiarios de esta convocatoria de captación de fondos los proyectos pertenecientes a los subsectores:

- Artes visuales y artesanía (pintura, escultura, fotografía, artesanía...).
- Presentaciones artísticas (artes escénicas, música, festivales...).
- Libros y prensa (libros, periódicos, otros materiales impresos...).
- Medios audiovisuales e interactivos (vídeos, cortos, radio, juegos interactivos...).

Además, los promotores de los proyectos deberán:

- Ser autónomos, asociaciones, fundaciones, comunidades de bienes, sociedades mercantiles, cooperativas u otras formas jurídicas de la economía social, en activo, con una cifra de ingresos máximo de 150.000 euros anuales en los tres últimos ejercicios y domicilio social en el Estado español.
- Presentar un proyecto o iniciativa que se desarrolle dentro del Estado español.

Quedan excluidos de esta convocatoria:

- Proyectos que tengan abiertas otras campañas de crowdfunding en el mismo periodo que la campaña de esta convocatoria.
- Proyectos llevados a cabo por personas físicas no autónomas o administraciones públicas.

### 3. Fases de la convocatoria

- Fase I: Recepción de proyectos  
El plazo para presentar los proyectos a la convocatoria estará abierto **desde el 7 de septiembre al 10 de octubre de 2021**. Para presentar los proyectos se completará este formulario de inscripción
- Fase II - Selección de proyectos.  
**Del 11 al 15 de octubre de 2021** el jurado analizará los proyectos presentados y seleccionará los que pasarán a la fase siguiente.
- Fase III - Formación y preparación de campaña.  
**Entre el 18 de octubre y el 14 de noviembre de 2021**, las personas responsables de los proyectos seleccionados deberán preparar su campaña de crowdfunding para lo que recibirán una formación por parte de la Fundación Triodos que les ayudará en ese proceso.
- Fase IV - Proyectos en campaña para la captación de fondos.  
**Del 15 de noviembre al 23 de diciembre del 2021** (40 días) estarán activas las campañas de los proyectos seleccionados.
- Fase V - Ingresos  
**Antes del 31 de enero de 2022** se realizarán los pagos correspondientes a las cantidades recaudadas vía crowdfunding y *matchfunding*.

### 4. Criterios de selección

La selección de los proyectos que pasen a la fase de crowdfunding se hará según los siguientes criterios:

- Innovación. Un proyecto artístico innovador dentro de su ámbito de actuación.
- Resiliencia. Capacidad de readaptar su actividad cotidiana durante la crisis.
- Valores. Actividad y obra artística que promuevan valores con los que se identifica el grupo Triodos (sostenibilidad, iniciativa, transparencia, libertad, inclusión social, ...)
- Experiencia. Trayectoria previa en el ámbito de la cultura.
- Proyección. Foco en la regeneración social a medio plazo.
- Viabilidad. Objetivos realistas y coherentes con la cantidad solicitada.
- Transparencia. Claridad en destino de los fondos solicitados.
- Comunidad y comunicación. Respaldo de una base social amplia y con capacidad de difusión.

## 5. El jurado

La selección de proyectos la realizará un jurado formado por representantes de Triodos Bank y Fundación Triodos, así como por personas externas a nuestra entidad con un papel relevante dentro del sector de la cultura.

## 6. Capital disponible y cuantías

En esta convocatoria el capital de microfinanciación de matchfunding disponible es de 10.000 €.

La convocatoria va dirigida a proyectos que necesiten realizar inversiones mínimas de entre 1.000 y 2.000 € como parte de un proyecto más grande o para la acción específica que se proponga al jurado, y que puedan disponer de otros ingresos de apoyo para su realización. De esta manera, el fondo disponible se repartirá entre un mínimo de 5 y un máximo de 10 proyectos.

Estos objetivos mínimos deberán conseguirse en una primera fase con el apoyo de la ciudadanía mediante campaña de microfinanciación comunitaria (crowdfunding). Una vez logrados, la cantidad será doblada por el Fondo del proyecto (*matchfunding*).

Para que la suma del *matchfunding* aportada a cada proyecto se haga finalmente efectiva, el proyecto debe alcanzar su financiación mínima, con un número de aportantes mínimos establecidos (que se detalla más adelante en este documento) y en los 40 días de activación de la campaña. Si transcurrido ese plazo, uno o varios proyectos no consiguieran llegar a su objetivo mínimo de financiación, podrán cobrar las aportaciones recibidas en el crowdfunding, pero el *matchfunding* asociado a esas aportaciones no se abonará.

Si por este motivo no se adjudicara la totalidad del fondo de 10.000 € disponible para el *matchfunding*, el restante se repartirá proporcionalmente entre los proyectos que sí alcancen el objetivo marcado en función del capital captado en la fase de crowdfunding.

Los proyectos presentados deberán ajustar sus objetivos mínimos a una de estas 2 categorías, y conseguirlos con un mínimo de participación ciudadana:

### 1. Objetivo mínimo 1.500 €:

Proyectos que puedan realizar una primera fase con un presupuesto de 1.000 €. Una vez conseguida esta cantidad con un **mínimo de 20 aportaciones**, se adjudicará a estos proyectos otros 1.000 € del fondo para el *matchfunding*.

### 2. Objetivo mínimo 2.000 €:

Proyectos que puedan realizar una primera fase con un presupuesto de 2.000 €. Una vez conseguida esta cantidad con un **mínimo de 40 aportaciones**, se adjudicará a estos proyectos otros 2.000 € del fondo para el *matchfunding*.

## 7. Sobre el micromecenazgo y la plataforma de la Fundación Triodos

### 7.1. Presentación de proyectos

Para presentar los proyectos a esta convocatoria es necesario enviar, **antes del 10 de octubre del 2021**, a [fundacion@triodos.es](mailto:fundacion@triodos.es) este formulario, cuyo objetivo es recoger un resumen de los datos principales del proyecto para evaluar su viabilidad y, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, seleccionar los que finalmente pasarán a la fase de crowdfunding.

### 7.2. Formación y apoyo en la preparación del proyecto

Los proyectos seleccionados para pasar a la fase de crowdfunding recibirán una formación de 2 horas de duración por parte de la Fundación Triodos a través de la que se ayudará a cada promotor a preparar su campaña y el plan de comunicación para ampliar sus posibilidades de éxito.

### 7.3. Presupuesto mínimo y óptimo de los proyectos

A la hora de fijar el presupuesto del proyecto, los promotores especificarán un objetivo mínimo, que les permita llevar a cabo una primera fase del proyecto que quieren llevar a cabo, y un objetivo óptimo, para completarlo.

Las campañas que formen parte de la convocatoria podrán funcionar como **“todo o nada”** o como **“todo vale”**, según la decisión del promotor.

En las campañas de “todo o nada”, no se cobrará nada de lo conseguido si no se alcanza la cantidad mínima. Una vez alcanzada la cantidad mínima, se ingresará lo recaudado, aunque no se llegue a la cantidad óptima.

En las campañas de “todo vale”, se cobrará lo recaudado hasta el momento de finalización de la campaña, aunque no se alcance la cantidad mínima.

No se hará efectiva la aportación del *Matchfunding* si no se alcanza el objetivo mínimo definido en el proyecto.

### 7.4. Campañas de donación y campañas de preventa

La convocatoria está abierta tanto a proyectos de donación como de preventa:

- Proyectos de donación. Los que pretendan conseguir sus objetivos por las donaciones altruistas de la ciudadanía. La plataforma requiere ofrecer detalles simbólicos por cada importe donado, pero en ningún caso tendrán un valor equivalente a la cantidad donada. Las donaciones a este tipo de proyectos estarán sujetas a desgravación fiscal.
- Proyectos de preventa. Los que pretendan conseguir sus objetivos gracias a un adelanto de compra de sus productos por parte de la ciudadanía. En este caso, las recompensas ofrecidas por cada cantidad son equivalentes al precio del producto que se ofrece. Estas campañas no están sujetas a desgravación fiscal y el promotor deberá entregar facturas de compra a todos los participantes.

### 7.5. Cobros, pagos y comisiones.

La Fundación Triodos cobrará a los proyectos exitosos una comisión del 4 % + IVA del total de la cantidad recaudada en esta convocatoria en concepto de gastos por utilización de los servicios de la plataforma, soporte técnico, gestión de pagos y cobros, etc. También habrá comisiones derivadas de las transacciones económicas por el uso del TPV (0,5 % de lo recaudado).

La suma total obtenida -una vez descontado el 4%+IVA del total correspondiente a la comisión, así como los gastos bancarios- se abonarán en una cuenta bancaria que cada proyecto habrá facilitado antes de iniciar la campaña. Todos los pagos se harán antes del 31 de enero del 2022.

## 8. Disposiciones generales

La participación en la convocatoria de ‘Matchfundig Dona x 2. Arte y Cultura’ se ajusta a las **condiciones legales** de la plataforma de crowdfunding de la Fundación Triodos y supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del impulsor o impulsora de cada proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se

derivan de los contratos con las partes implicadas: Triodos Bank y Fundación Triodos.

## 9. Contacto

Para más información sobre la convocatoria, fases de desarrollo, tipo de proyectos, así como para otras aclaraciones y cuestiones prácticas puedes contactar con:

Fundación Triodos  
Email: [fundacion@triodos.es](mailto:fundacion@triodos.es)  
Teléfono: 916404684